

## ACTA Nº 1

ACTA DE LA SESION CONSTITUTIVA DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE TÉCNICO/A ADJUNTO/A - INGENIERO TÉCNICO AGRÍCOLA, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE PARA EL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN.

En Alcorcón, siendo las 10.30 horas del día 10 de octubre de 2022, en la sala de reuniones de RR.HH., sita en la tercera planta del edificio administrativo sito en plaza de los reyes de España s/n (Alcorcón) se reúnen los siguientes miembros del Órgano de Selección "PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE TÉCNICO/A ADJUNTO/A - INGENIERO TÉCNICO AGRÍCOLA, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE PARA EL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN":

PRESIDENTE: D. Eduardo Pérez de Arenaza

VOCALES: 1.- Dña. Silvia Jañez Cordero.

2.- D. Carlos Díaz García.

SECRETARIO: D. Carlos Andrés Guerrero Fernández.

<u>ASESOR TÉCNICO</u>: D. José Luis Muñoz (Ingeniero Técnico del Servicio de PP. Y JJ.)

Los miembros del Tribunal de Selección fueron nombrados en legal forma haciéndose público su nombramiento en Decreto del Concejal Delegado de Seguridad, Organización interna y Atención Ciudadana de 4 de octubre de 2022, de conformidad con lo previsto en las Bases de la Convocatoria, publicadas en la WEB municipal.

Después de un estudio de las bases, y prevista la realización del supuesto práctico de la fase de oposición el día 13 de octubre de 2022, a las 10:00 horas, en Centro Municipal Buero Vallejo de Alcorcón, el Tribunal, por unanimidad de sus miembros, ACUERDA:

PRIMERO.- Declarar constituido el Órgano de Selección "PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE TÉCNICO/A ADJUNTO/A - INGENIERO TÉCNICO AGRÍCOLA, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE PARA EL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN"



**SEGUNDO**.- Preparar el contenido del supuesto práctico de la fase de oposición, previsto para el día 13 de octubre de 2022, a las 10:30 horas, en el centro municipal de las artes Buero Vallejo sito en la Calle Robles S/n 28921 de este municipio, a las 8:30 en ese mismo lugar, significando.

- Que los aspirantes podrán traer una calculadora.
- Que los aspirantes podrán servirse de los textos legislativos y ordenanzas, planes y textos municipales tal y como han sido aprobados, sin posibilidad de traer textos comentados, y siempre en formato papel.
- Que el Órgano de Selección se reserva el derecho de inspeccionar los textos aportados.

**TERCERO-**. Remitir la presente acta al Departamento de Recursos Humanos a los efectos oportunos.

Siendo las 11 horas por el Sr. Presidente se levanta la sesión, extendiéndose la presente acta que será suscrita en prueba de conformidad, de todo lo cual, como Secretario del Tribunal, doy fe.

EL SECRETARIO Don Carlos Andrés Guerrero Fernández VºBº EL PRESIDENTE D. Eduardo Pérez de Arenaza